

Rumania

#### ¿Qué autoridad me asistirá en el envío de una reclamación a otro país de la UE?

La autoridad de asistencia rumana designada de conformidad con el artículo 3, apartado 1, de la Directiva 2004/80/CE del Consejo es:

Ministerio de Justicia (*Ministerul Justiției*)

Dirección de Derecho Internacional y Cooperación Judicial ( *Direcția Drept Internațional și Cooperare Judiciară*)

Servicio de Cooperación Judicial Internacional en Asuntos Civiles y Mercantiles (*Serviciul Cooperare judiciară internațională în materie civilă și comercială*)

str. Apolodor nr. 17, Sector 5, Bucharest, code 050741

Tel.: +40 372041077

Fax: +40 372041079

Correo electrónico: [dreptinternational@just.ro](mailto:dreptinternational@just.ro); [ddit@just.ro](mailto:ddit@just.ro)

#### ¿Cuál es la función de la autoridad de asistencia?

Los ciudadanos rumanos, las personas apátridas o los ciudadanos extranjeros que residan legalmente en Rumanía y sean víctimas de un delito doloso cometido con violencia en el territorio de otro Estado miembro de la UE pueden reclamar, con el apoyo de la autoridad de asistencia en Rumanía, una indemnización al Estado en cuyo territorio se haya cometido el delito, de acuerdo con los requisitos que estipule la normativa de dicho Estado.

Los ciudadanos rumanos, las personas apátridas o los ciudadanos extranjeros que residan legalmente en Rumanía y sean víctimas de un delito doloso cometido con violencia en el territorio de otro Estado miembro de la UE pueden presentar una reclamación al Ministerio de Justicia para obtener una indemnización del Estado en cuyo territorio se haya cometido el delito, acompañada de los documentos justificativos oportunos.

El Ministerio de Justicia proporciona al solicitante la información necesaria sobre las posibilidades de solicitar una indemnización al Estado en cuyo territorio se ha cometido el delito y los formularios de solicitud necesarios, así como información e indicaciones para cumplimentar el formulario de solicitud y los documentos justificativos necesarios.

#### ¿Traducirá esta autoridad los justificantes en caso de que sea necesario para la reclamación? En caso afirmativo, ¿quién asume los costes?

El Ministerio de Justicia únicamente corre con los gastos derivados de la traducción de los documentos si la víctima o su familia no pueden hacerlo.

#### ¿Existen gastos administrativos o de otro tipo que deban abonarse cuando la reclamación se envía a otro país?

No.

Última actualización: 15/10/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.